

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

76472 VITORIA

EDICTO

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Vitoria-Gasteiz,

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 396/2017 en el que figura como concursado Urkilla Gestión Urbanística S.L., CIF B01380237, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso, y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho Auto no es firme.

Vitoria-Gasteiz, 19 de diciembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170092607-1